



Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Ejercicio Fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (28/12/2025):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (12/12/2025):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LIDICE MONSSERRAT GUTIERREZ BRICEÑO.	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos para la operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por el Municipio sobre la aplicación de los recursos del Fondo, así como en información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete el conjunto de actividades que involucran la recopilación, organización y valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública; de manera complementaria, se realizaron entrevistas con los responsables del programa y observación directa de las obras ejecutadas.

La evaluación se estructuró en seis temas y 51 preguntas conforme a los Términos de Referencia: Diseño (1–13), Planeación y Orientación a Resultados (14–22), Cobertura y Focalización (23–25), Operación (26–42), Percepción de la Población Atendida (43) y Medición de Resultados (44–51); 34 preguntas se valoraron cuantitativamente por niveles de cumplimiento y 17 mediante análisis cualitativo. Las respuestas se sustentaron en el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, el Programa de Inversión Anual (PIA) 2024, los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), las actas de entrega-recepción de obra y los resultados de la evaluación del Ejercicio Fiscal 2023.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de Marco Lógico (MML); escala de valoración cuantitativa por niveles de cumplimiento conforme a los Términos de Referencia; análisis FODA; triangulación de fuentes documentales; y análisis comparativo con los resultados de la evaluación del ejercicio fiscal anterior.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Municipio contó con un monto aprobado de \$24,735,127.00 del FORTAMUN 2024 y devengó y pagó \$24,707,265.20 (99.89%), con un remanente de \$27,861.80 derivado de ahorros en la ejecución de los proyectos.
- Los recursos se aplicaron en cinco proyectos: tres de pavimentación por \$19,767,787.25 (80.0% del monto ejercido) y dos de seguridad pública por \$4,939,478.95 (20.0%).
- La obra de mayor alcance fue la pavimentación integral de la Colonia La Fe (\$12,662,507.56), que concentró más de la mitad del recurso ejercido; se complementó con la pavimentación de la Calle Mario Villanueva Madrid (Calles 6 y 7) en la cabecera municipal (\$3,627,969.79) y de la Calle "México Lindo" en Leona Vicario (\$3,477,309.90), que transformó una vialidad de terracería en acceso pavimentado.
- En seguridad pública se financió el equipamiento del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia (\$4,712,698.95) y la adquisición de mobiliario, materiales tecnológicos y equipamiento básico para sus áreas administrativas y de atención ciudadana (\$226,780.00).
- La programación del Fondo se sustentó en el PIA 2024 aprobado formalmente y se alineó con el PMD 2021–2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024; la información financiera se reportó y estandarizó en el SRFT.
- El Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica, lo que limita la medición del desempeño a nivel de Fin y Propósito.
- No existe un mecanismo formal para medir la satisfacción de la población beneficiaria; la validación de las obras se respalda en las actas de entrega-recepción, por lo que la evaluación propuso un cuestionario de satisfacción ciudadana.
- La valoración global fue de 23 de 24 puntos (95.83%), superior a la del ejercicio anterior (20.8 de 24): nivel máximo en cinco temas y 75% en Medición de Resultados, por la ausencia de una MIR propia y de evaluaciones de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Coherencia programática entre las acciones financiadas y los ejes prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.
- El PIA 2024 fue aprobado formalmente e identifica con claridad las obras y acciones prioritarias del ejercicio, constituyéndose como la hoja de ruta para la gestión de los recursos.
- El registro de la información en el SRFT garantiza la trazabilidad del gasto, la uniformidad en los reportes financieros y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Alta eficiencia en la ejecución: 99.89% del recurso aprobado fue devengado y pagado, con ahorros en todos los proyectos.
- El Municipio atiende los Aspectos Susceptibles de Mejora con acciones correctivas derivadas de la evaluación del ejercicio anterior.
- La operación del Fondo se apeg a la normatividad federal, con procedimientos definidos para la programación, ejecución, entrega-recepción y seguimiento de los proyectos.



2.2.2 Oportunidades:

- La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027 y el Plan Nacional de Desarrollo favorece la coordinación intergubernamental y la complementariedad de acciones.
- El Presupuesto basado en Resultados y la Metodología de Marco Lógico ofrecen herramientas estandarizadas para construir una MIR específica del Fondo.
- Las evaluaciones externas aportan perspectivas independientes que fortalecen el rigor metodológico y la credibilidad de los resultados ante la ciudadanía.
- El intercambio de buenas prácticas con otros municipios y las alianzas con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil permitirían incorporar metodologías innovadoras de gestión y evaluación.

2.2.3 Debilidades:

- El Fondo no cuenta con una MIR específica que permita medir sus resultados con indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- No existe un diagnóstico formal que defina y cuantifique las poblaciones potencial, objetivo y atendida, lo que dificulta validar la pertinencia y el impacto de los proyectos.
- No se cuenta con un instrumento formal para medir la satisfacción de la población beneficiaria.
- No existe un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento sistemático a los hallazgos de las evaluaciones.
- Los procesos operativos clave no se han actualizado y el personal responsable de la captura de datos enfrenta limitaciones para la aplicación rigurosa de la normatividad federal.

2.2.4 Amenazas:

- La limitada disponibilidad presupuestaria restringe la capacidad del Municipio para realizar evaluaciones de desempeño exhaustivas y con la periodicidad requerida.
- La falta de métricas formales de resultados genera un riesgo reputacional, al dejar espacio a la desinformación o a críticas infundadas sobre el uso de los recursos.
- La escasez de estudios nacionales e internacionales de impacto sobre programas análogos limita los referentes para medir los resultados del Fondo.
- El desgaste natural de la infraestructura ejecutada compromete la durabilidad de las inversiones si no se programa su mantenimiento.
- La curva de aprendizaje institucional ante la gestión de programas de naturaleza similar puede afectar la eficiencia operativa del Fondo.





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2024, permite concluir que el Municipio de Puerto Morelos ha consolidado avances significativos en la gestión eficiente, transparente y orientada a resultados de los recursos federales. La planeación, ejecución y seguimiento se desarrollaron conforme a la normatividad vigente, con una alta tasa de ejecución presupuestal (99.89%) y la alineación de los proyectos con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

Las inversiones respondieron a las necesidades más apremiantes del Municipio en infraestructura vial y seguridad pública: la pavimentación de la Colonia La Fe, la Calle Mario Villanueva Madrid y la Calle "México Lindo" mejoró la movilidad y la conectividad urbana, mientras que el equipamiento del personal y de las instalaciones de seguridad pública fortaleció la capacidad operativa institucional. Los informes trimestrales y los reportes en el SRFT fortalecieron la trazabilidad y la rendición de cuentas.

La valoración global de 23 sobre 24 puntos (95.83%) representa una mejora respecto del ejercicio anterior. Las áreas de oportunidad se concentran en la Medición de Resultados (75%): la ausencia de una MIR específica del Fondo, de un diagnóstico formal de poblaciones y de un instrumento de medición de la satisfacción ciudadana limita la generación de evidencia sobre los resultados e impactos de la inversión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Diseñar e implementar una Matriz de Indicadores para Resultados específica del FORTAMUN, conforme a la Metodología de Marco Lógico y al Presupuesto basado en Resultados, con objetivos, metas e indicadores vinculados directamente con el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

2: Elaborar un diagnóstico estratégico formal que defina y cuantifique las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo, con elementos de sistematización y documentación que sustenten la priorización de los proyectos.

3: Implementar un instrumento formal de medición de la satisfacción ciudadana sobre las obras y acciones financiadas, aplicado de manera periódica, cuyos resultados retroalimenten la planeación del Fondo.

4: Institucionalizar un mecanismo formal de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y a los hallazgos de las evaluaciones, con programación de acciones correctivas, responsables y plazos.

5: Establecer un plan permanente de mantenimiento de las obras ejecutadas, con supervisión técnica periódica, vigilancia ciudadana y programación presupuestal preventiva para atender el desgaste de la infraestructura.

6: Fortalecer la capacitación del personal responsable de la planeación, ejecución, control y evaluación del Fondo, y elaborar formatos estandarizados y manuales operativos que reduzcan la discrecionalidad administrativa.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



7: Sistematizar la captura y procesamiento de la información del Fondo mediante herramientas tecnológicas y difundir trimestralmente sus resultados en los medios electrónicos oficiales del Municipio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. Jean Carlo Rodríguez Herrera, C. José Luis Pacheco González

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: BETREBE SOLUCIONES EMPRESARIALES S. A. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores: C. Edith Dánae Salazar Koyoc, C. Cristina Isabel Gutiérrez González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

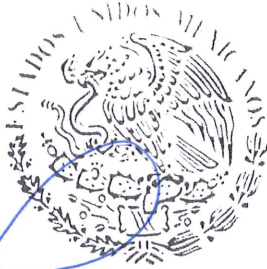


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
5.2 Siglas: (FORTAMUN)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal / Secretaría de Obras Públicas / Seguridad Pública Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LIDICE MONSSERRAT GUTIERREZ BRICEÑO Teléfono: 9982463733 Correo: lidice0645@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
Nombre: MARIO SALINAS CASTRO Teléfono: 9841657145 Correo:	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: LICITACION PUBLICA

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_X___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal

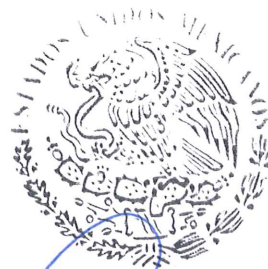
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 374,680.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://puertomorelos.gob.mx/sitio/armonizacion-contable/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://puertomorelos.gob.mx/sitio/armonizacion-contable/>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

➔ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (28/11/2025):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (12/12/2025):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LIDICE MONSSERRAT GUTIERREZ BRICEÑO	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos para la operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por el Municipio sobre la aplicación de los recursos del Fondo, así como en información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete el conjunto de actividades que involucran la recopilación, organización y valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. El análisis se complementó con trabajo de campo: entrevistas semiestructuradas con los responsables del Fondo, listas de verificación técnica y visitas de supervisión de obra.

La evaluación se estructuró en seis temas y 51 preguntas conforme a los Términos de Referencia: Diseño (1–13), Planeación y Orientación a Resultados (14–22), Cobertura y Focalización (23–25), Operación (26–42), Percepción de la Población Atendida (43) y Medición de Resultados (44–51); 34 preguntas se valoraron cuantitativamente y 17 mediante análisis cualitativo. Las respuestas se sustentaron en el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, el PIA 2024, los expedientes técnicos de obra, los reportes trimestrales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), los registros administrativos y financieros, y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de Marco Lógico (MML); escala de valoración cuantitativa de cuatro niveles por pregunta conforme a los Términos de Referencia; análisis FODA; triangulación de fuentes documentales y de campo; y análisis comparativo con los resultados de la evaluación del ejercicio fiscal anterior.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Municipio contó con un monto aprobado de \$15,493,811.00 del FAISMUN 2024, programado en el PIA 2024, y devengó y pagó \$15,444,248.52 (99.68%).
- Los recursos se aplicaron en cinco obras: tres de pavimentación (aproximadamente 60% del monto ejercido) y dos de construcción y mantenimiento de pozos de absorción (aproximadamente 40%).
- En Leona Vicario se pavimentó la Calle S/N (Cementerio Nuevo), primera etapa (\$3,695,945.50), y las Calles Cielo y Tina (\$4,036,891.91); en la cabecera municipal se pavimentó la Calle 5 Sur (\$1,556,288.60) y se construyeron (\$1,702,568.59) y rehabilitaron (\$4,452,852.14) pozos de absorción.
- La obra de mayor monto fue el mantenimiento de pozos de absorción en la cabecera municipal, orientada a mitigar inundaciones y a conservar la infraestructura pluvial existente ante temporadas de lluvias y huracanes.
- La planeación del Fondo se alineó con el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 y la focalización territorial se sustentó en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024.
- La operación se reportó trimestralmente en la MIDS y la ciudadanía participó en la supervisión y validación de las obras mediante los Comités de Participación Social.
- El Fondo no cuenta con una MIR específica, con un diagnóstico formal que defina el problema y cuantifique las poblaciones, ni con un instrumento formal para medir la satisfacción de los beneficiarios.
- La valoración global fue de 22.6 de 24 puntos (94.16%), superior a la del ejercicio anterior (91%): nivel máximo en cinco temas y 65% en Medición de Resultados, por la ausencia de evaluaciones de impacto y de indicadores propios del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los reportes institucionales se sistematizan de forma ordenada y verificable mediante la MIDS, con actualización trimestral del avance físico y financiero de las obras.
- Las acciones del Fondo mantienen una adecuada vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.
- El Presupuesto basado en Resultados y el PMD funcionan como instrumentos rectores para el registro de los avances y logros alcanzados.
- La participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social fortalece la transparencia y la legitimidad de las obras.
- Alta eficiencia en la ejecución: 99.68% del monto aprobado fue devengado y pagado.
- El Municipio dio seguimiento a las recomendaciones de la evaluación del ejercicio anterior sin acciones pendientes.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



2.2.2 Oportunidades:

- El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Bienestar proporciona información actualizada para focalizar la inversión en las zonas de mayor rezago.
- Los lineamientos y metodologías del CONEVAL ofrecen un marco técnico para elaborar el diagnóstico formal y la MIR específica del Fondo.
- Las evaluaciones externas aportan perspectivas independientes que fortalecen la objetividad y la credibilidad de los resultados.
- La coordinación con dependencias estatales y federales permitiría articular programas complementarios y evitar duplicidades.
- Las plataformas digitales y los sistemas de información georreferenciada permitirían el seguimiento en tiempo real de las obras.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un problema claramente definido y sustentado en un diagnóstico formal, lo que limita la precisión de los objetivos y estrategias del Fondo.
- No existe una estrategia de cobertura documentada con definición, metas y programación para atender a la población objetivo.
- Existen limitaciones técnicas para documentar la información generada durante la ejecución y para delimitar las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- El Fondo no cuenta con una MIR específica ni con un instrumento formal para medir la satisfacción de los beneficiarios.
- La capacitación continua del personal ejecutor enfrenta obstáculos, particularmente en las áreas de mayor complejidad técnica.

2.2.4 Amenazas:

- La demanda de infraestructura social básica supera considerablemente las asignaciones presupuestales disponibles.
- La exposición del Municipio a lluvias intensas y huracanes incrementa el riesgo de inundaciones y el deterioro de la infraestructura.
- La falta de mecanismos de medición de resultados puede incidir negativamente en la percepción pública sobre la eficacia y transparencia del Fondo.
- La transición hacia un modelo de gestión para resultados exige una transformación cultural y metodológica de la administración pública.
- Las actualizaciones de la normatividad federal del FAIS requieren una adecuación continua de los procedimientos institucionales.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2024, evidenció un desempeño altamente satisfactorio en la planeación, ejecución, seguimiento y control del gasto. Los recursos se canalizaron de manera eficiente (99.68% del monto aprobado) hacia cinco obras de pavimentación e infraestructura pluvial en Leona Vicario y en la cabecera municipal, en apego a los Lineamientos del FAIS y con criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La correcta aplicación de los formatos institucionales y el reporte trimestral en la MIDS fortalecieron la fiscalización y la trazabilidad de los recursos, mientras que la participación de la ciudadanía mediante los Comités de Participación Social dio legitimidad a las intervenciones y permitió que los proyectos respondieran a necesidades sociales identificadas.

La valoración global mejoró respecto del ejercicio anterior; no obstante, las áreas de oportunidad se concentran en la Medición de Resultados (65%): la ausencia de un diagnóstico formal, de una MIR específica del Fondo, de un instrumento de medición de la satisfacción y de evaluaciones de impacto limita la generación de evidencia sobre los efectos de la inversión en el rezago social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados específica del FAISMUN, con indicadores de gestión, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad que vinculen los recursos con los resultados esperados.

2: Formular un diagnóstico formal conforme a los lineamientos del CONEVAL, que defina el problema que atiende el Fondo y cuantifique las poblaciones potencial, objetivo y atendida, acompañado de una estrategia de cobertura con metas de corto, mediano y largo plazo.

3: Desarrollar e implementar un instrumento formal de medición de la satisfacción de los beneficiarios, de manera precisa y verificable, cuyos resultados retroalimenten la planeación de las obras.

4: Formalizar un procedimiento de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con responsables, plazos, mecanismos de verificación e indicadores de cumplimiento.

5: Implementar un programa de capacitación continua para el personal responsable del Fondo en planeación estratégica, Metodología de Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados, normatividad federal y control del gasto público.

6: Adoptar plataformas digitales y sistemas de información georreferenciada para el seguimiento en tiempo real de la ejecución de obras y del comportamiento físico-financiero del Fondo.

7: Diseñar un instrumento formal de participación comunitaria en todas las etapas del ciclo de los proyectos y consolidar una mesa de trabajo permanente de coordinación interinstitucional con las dependencias estatales y federales vinculadas al Fondo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. Jean Carlo Rodríguez Herrera, C. José Luis Pacheco González	
4.2 Cargo: Coordinador	
4.3 Institución a la que pertenece: BETREBE SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	
4.4 Principales colaboradores: C. Edith Dánae Salazar Koyoc, C. Cristina Isabel Gutiérrez González	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas: (FAISMUN)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_X_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal / Secretaría de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LIDICE MONSSERRAT GUTIERREZ BRICEÑO Teléfono: 9982463733 Correo: lidice0645@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
Nombre: MARIO SALINAS CASTRO Teléfono: 9841657145 Correo:	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: LICITACION PUBLICA
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_X__
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$374,680.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://puertomorelos.gob.mx/sitio/armonizacion-contable/
7.2 Difusión en internet del formato: https://puertomorelos.gob.mx/sitio/armonizacion-contable/



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL